

8
ausencias precediendo nombramiento de
señor Orogante, y Real Cedula de aprovacion
por el R. Consejo de la Camara y no de otra mane-
ra, y mediante hallarse imponible de descer-
pra ora el mencionado oficio por tener que pa-
sar prontamente a la plaza y puesto de la
Ciudad de Malaga a Unive, e Incorporarse con
dho su Resmiento destinado de presente a el
servicio, y Resguardo de dha Plaza con el motivo
de la actual guerra contra la Inglaterra, y
concurrir las calidades y circunstancias que
para el desempeño se requieren en
Don Juan Luy de Almanza Vecino de
esta dicha Ciudad de Lorca, Vnido de la Fab-
ricada que le es concedida: Orogante, que
Clige y nombra por su teniente al presentado
D. Juan Luy de Almanza a quien con tiene

